

El expediente Posadas a través de la lupa jurídica

Averno de impunidad

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



EL EXPEDIENTE POSADAS A TRAVÉS
DE LA LUPA JURÍDICA
Averno de impunidades

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 176

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero
Edición y formación en computadora: Wendy Vanesa Rocha Cacho

JORGE CARPIZO

EL EXPEDIENTE
POSADAS A TRAVÉS
DE LA LUPA
JURÍDICA

Averno de impunidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2004

Primera edición: 2004

DR © 2004. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-1436-3

CONTENIDO

Abreviaturas	XV
Introducción	1
CAPÍTULO PRIMERO	
¿Cómo fue el asesinato del cardenal Posadas?	7
CAPÍTULO SEGUNDO	
Denuncia de Guzmán, y la presentación del libro <i>Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores</i>	13
<i>Anexo 1. Declaración escrita de Jorge Carpizo a la denuncia de Fernando Guzmán y otros, atribuyéndole la comisión de supuestos delitos</i>	23
<i>Anexo 2 Ratificación de mi denuncia de hechos contra miembros del mal llamado Grupo Jalisco</i>	47
<i>Anexo 3. Intervenciones en la presentación del libro Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores</i>	53
I. Luis de la Barreda Solórzano	53
II. Jesús Blancornelas	58
III. Julián Andrade	60
IV. Jorge Carpizo	62
<i>Anexo 4. Presentación del caso Posadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos</i>	65
CAPÍTULO TERCERO	
Función pública y vida privada, y un informe decepcionante	73

<i>Anexo 1.</i> Queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación con la prueba psicológica de la doctora María de la Luz Lima Malvido . . .	91
<i>Anexo 2</i> Ratificación de denuncia contra la doctora Lima Malvido y precisión de los hechos que deben investigarse	95
<i>Anexo 3.</i> Vida privada y función pública	101
<i>Anexo 4.</i> Estudio del artículo 211 bis del Código Penal Federal	109
CAPÍTULO CUARTO	
Debates y pruebas novísimas	121
<i>Anexo 1.</i> Declaración de cinco ex procuradores generales de la República respecto a la investigación del caso Posadas	131
<i>Anexo 2.</i> La metáfora de Regina o de la sociedad mexicana	135
<i>Anexo 3.</i> CNDH: Naturaleza jurídica de la coadyuvancia	139
CAPÍTULO QUINTO	
Mi declaración ministerial de enero de 2003	145
CAPÍTULO SEXTO	
Impugnación de la “coadyuvancia” reconocida al mal llamado Grupo Jalisco	161
<i>Anexo.</i> Documento que impugna la coadyuvancia	183
CAPÍTULO SÉPTIMO	
Solicitud de investigación de probables delitos	191
<i>Anexo 1.</i> Documento que contiene la solicitud de investigación de probables delitos respecto a Juan Sandoval Íñiguez y a José María Guardia	237
<i>Anexo 2</i> Declaración ministerial y querrela en relación con falsas imputaciones	243

CAPÍTULO OCTAVO	
Informe de la PGR del 23 de mayo de 2003	273
CAPÍTULO NOVENO	
Denuncia contra Sandoval Íñiguez conforme al derecho canónico	283
<i>Anexo 1.</i> Carta al Papa	299
<i>Anexo 2</i> Entrevista a <i>Excelsior</i> , 11 de junio de 2003, páginas principal, 6, 10 y 20	307
<i>Anexo 3.</i> Declaración de distinguidos juristas sobre el Estado de derecho y el caso Posadas	315
<i>Anexo 4.</i> Denuncia o querrela conforme al derecho canónico	321
<i>Anexo 5.</i> Precisiones a un artículo periodístico	329
CAPÍTULO DÉCIMO	
Propuestas sobre procuración de justicia	333
I. La crisis de la justicia	333
II. ¿Se necesita una nueva reforma a la procuración de justicia en México?	335
III. Tipología de los sistemas de procuración de justicia	338
IV. La tendencia en América Latina	347
V. El juez de instrucción	349
VI. Argumentos a favor y en contra de la figura del juez de instrucción	352
VII. Los jueces de la averiguación previa en Alemania e Italia	355
VIII. Mis propuestas	357
IX. La creación de un órgano constitucional autónomo	359
X. El nombramiento de los procuradores	363

XI. La creación de los consejos del Ministerio Público y los de la policía	364
XII. La autonomía presupuestal y la interna de los fiscales	370
XIII. El juez de control especializado en averiguaciones previas	372
XIV. Reflexión final	373
Notas	375

*A Fina, Finísima,
por ser como es*

“Lo malo del poder es que te da una sensación irremediable de impunidad.

Una va perdiendo la discreción debido a la costumbre del poder mismo.

...

Me voy con rabia porque mi razón y mi lógica no vencieron a la propaganda, que es la comida de los fanáticos.

...

Me voy con rabia porque empecé indignando y terminé irritando.

Me voy con rabia porque prediqué la moral desde la cumbre de una montaña de arena.

...

--- No te voy a castigar. Te voy a desprestigiar”.

Carlos FUENTES, *La silla del águila*.

ABREVIATURAS

ADN	Ácido desoxirribonucleico
AFI	Agencia Federal de Investigación
CEM	Conferencia del Episcopado Mexicano
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CISEN	Centro de Inteligencia de Seguridad Nacional
CMP	Consejo del Ministerio Público
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CPF	Código Penal Federal
DEA	Drug Enforcement Administration (Agencia Anti-drogas)
FBI	Federal Bureau of Investigation (Oficina Federal de Investigaciones)
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
MPF	Ministerio Público de la Federación
MVS	Sistema Multivisión (televisión)
OMCT	Organización Mundial contra la Tortura
PAN	Partido Acción Nacional
PGR	Procuraduría General de la República
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PJF	Policía Judicial Federal
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

El expediente Posadas a través de la lupa jurídica. Averno de impunidades, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 6 de febrero de 2004 en los talleres de Formación Gráfica, S. A. de C. V. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kgs. para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kgs. para los forros. Consta de 1,000 ejemplares.